

CÓDIGO *ético*



Pierre Fabre



01 **LA ÉTICA** *en Pierre Fabre*

- Nuestra misión p.6
- Nuestra razón de ser p.7
- Mensaje de la Dirección p.8
- ¿Por qué un Código ético? p.10
- ¿Cómo usar el Código ético? p.12
- ¿A quién dirigirse? p.13

02 **DISPOSITIVO** *de alerta interna*

- Dispositivo de alerta interna p.14

03 **NUESTRAS NORMAS** *de conducta*

- Nuestra ética en calidad de agente del sector de la salud p.22
- Nuestra ética en calidad de agente económico p.38
- Nuestra ética en calidad de empleador p.62
- Nuestra ética en calidad de ciudadano corporativo responsable p.72



01

LA ÉTICA
en Pierre Fabre



Nuestra misión

"Procuremos vivir mejor"

Día tras día, trabajamos con el mundo de la investigación, la innovación y los profesionales de la salud para desarrollar soluciones innovadoras que promuevan el bienestar de todos. Para nosotros, los profesionales de la salud son socios de confianza. Ellos conocen y valoran el significado de nuestro exigente planteamiento basado en un principio único: la combinación de lo mejor de la medicina y de la naturalidad en el respeto de la ética farmacéutica que caracterizaba a nuestro fundador, al servicio de un enfoque holístico del bienestar y el cuidado, desde la salud hasta la belleza.

Hoy estamos presentes en todo el mundo desde una región muy importante para nosotros: Occitania y especialmente el departamento francés de Tarn donde el Grupo está implantado desde su fundación. Operamos con un modelo de negocio original: el Grupo pertenece mayoritariamente a la Fundación Pierre Fabre, reconocida como entidad de utilidad pública, y en parte a sus empleados. Con varias franquicias médicas y dermocosméticas, entre ellas Pierre Fabre Oncología, Pierre Fabre Dermatología, Pierre Fabre Health Care, Pierre Fabre Oral Care, Eau Thermale Avène, Ducray, A-Derma, Klorane y René Furterer, somos actualmente el segundo mayor laboratorio dermocosmético del mundo, líder en productos de venta libre en farmacias en Francia y actor mundial en dos áreas terapéuticas principales: oncología y dermatología.

Cada vez que innovamos para permitir a cada uno de nosotros vivir mejor...

Cada vez que nos acercamos a la naturaleza, ella nos ofrece lo mejor...

Cada vez que compartimos el fruto de nuestros esfuerzos con los que trabajan y viven a nuestro lado...

Cada vez que la Fundación Pierre Fabre mejora el acceso a los tratamientos de los más desfavorecidos...

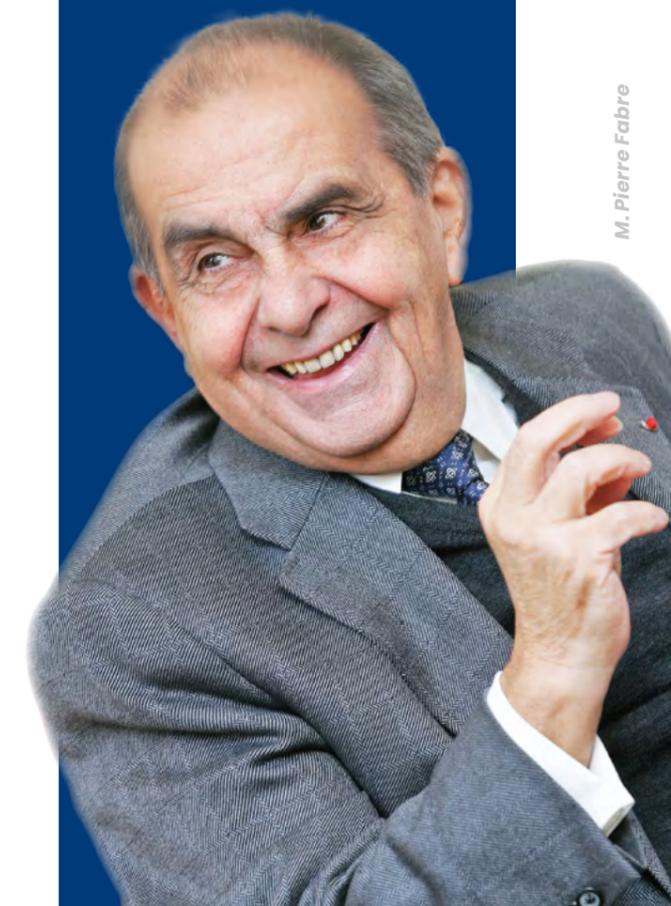
Cada vez que cuidamos de una sola persona,

hacemos que el mundo sea mejor .

Nuestra razón de ser

Satisfacer las necesidades de los pacientes y los consumidores, apoyar a los profesionales de la salud, participar en el desarrollo económico, social y cultural de los países en los que operamos, y permitir a la Fundación Pierre Fabre, reconocida como entidad de utilidad pública, proseguir con su misión: esto es lo que impulsa a nuestros empleados cada día.

Son los pilares de nuestra razón de ser.



M. Pierre Fabre

El mensaje de la dirección



El Grupo Pierre Fabre se caracteriza por una sólida cultura creada por su fundador, M Pierre Fabre, que se basa desde sus orígenes en los valores del rigor, la integridad, la responsabilidad, la ciudadanía, el respeto de las personas y el medioambiente.

Su accionista mayoritario, la Fundación Pierre Fabre, posee todas las acciones de la sociedad matriz del Grupo, Pierre Fabre Participations, que es responsable de garantizar que se respete la misión permanente establecida por el fundador de la empresa. La Fundación Pierre Fabre debe asegurarse de que el Grupo defiende estos valores a diario en todas sus actividades y en todos sus sitios.

La adopción de un Código ético por parte del Grupo se inscribe perfectamente en este enfoque materializando normas de conducta simples pero fundamentales e ineludibles.

El Código ético es por tanto de vital importancia para la notoriedad del Grupo Pierre Fabre.

Pierre-Yves Revol

Presidente de la Fundación Pierre Fabre.



Eric Ducournau
Director general
PIERRE FABRE.



Roch Doliveux
Presidente del
Consejo de
Administración.

Estimados compañeros:

El Grupo Pierre Fabre, en el marco de su plan de transformación iniciado en 2019, ha decidido desmarcarse de la competencia con una práctica moderna e intensificada de la transparencia. Esto nos parece fundamental ahora que el diálogo reforzado con los pacientes y los consumidores se ha vuelto indispensable en los tratamientos que caracterizan nuestras actividades médicas y dermocosméticas. Lo hemos demostrado públicamente con la redacción de un primer informe integrado en 2020, con la aplicación del Green Impact Index y con la transparencia con la que actuamos ante los proveedores, los clientes y los empleados cuando sufrimos el ciberataque de principios de 2021.

Esta transparencia debe basarse en un marco ético estricto y respetado para despejar la más mínima duda que puedan tener nuestros pacientes, consumidores y partes interesadas. Les invitamos a adoptar estas normas éticas que van a descubrir los recién llegados y redescubrir los más veteranos.

No olvidemos nunca que estas reglas son aún más importantes para nosotros, ya que nuestro accionista mayoritario es una fundación de interés público y de ello depende nuestra reputación irreprochable.



¿Por qué un código ético?

El Grupo Pierre Fabre ambiciona acompañar a la demanda de tratamientos con un enfoque holístico partiendo de la salud a la belleza. Esto ha llevado a construir una investigación orientada principalmente hacia la anticipación de nuevas soluciones tanto en el ámbito médico como en el cosmético.

Queremos atender de la mejor manera posible los intereses de todos y, en particular, los de los pacientes y consumidores de nuestros productos. Con este fin, desarrollamos y suministramos productos y servicios de calidad respetando las buenas prácticas y del medioambiente. El Grupo Pierre Fabre cumple los principios éticos que se aplican a la gestión empresarial y adopta un comportamiento socialmente responsable con todas las partes interesadas (*) y sus empleados. Con el presente Código ético, el Grupo Pierre Fabre ha querido formalizar su compromiso y unir en torno a sus valores al conjunto de los empleados implantados en Francia y en el mundo. El Código ético de Pierre Fabre se ha redactado para explicar las normas que se imponen a cada empleado y socio (**) a fin de que puedan, en el marco de sus funciones y actividades diarias, actuar y adoptar decisiones responsables. Por consiguiente, además del simple cumplimiento de las leyes, este Código debe poder ayudar a todos a actuar con discernimiento y a adoptar los comportamientos éticos apropiados y esperados, que sean reflejo de nuestra visión y de nuestros valores velando siempre por el desarrollo sostenible.

(*) *proveedores, distribuidores, prestatarios de servicios, competidores, profesionales de la salud, pacientes y consumidores, funcionarios y representantes del Estado.*

(**) *proveedores, distribuidores, prestatarios de servicios y profesionales de la salud.*

¿A quién se aplica el Código ético?

Se aplica a todos los empleados y directivos, en todos los países en los que esté presente el Grupo Pierre Fabre, de conformidad con las normas internacionales y las legislaciones y normativas locales.

La implicación de todos en el respeto de nuestros valores y de nuestros principios éticos nos permitirá realizar mejor nuestra misión y continuar con nuestro desarrollo con la participación de todas las partes interesadas.

El Grupo Pierre Fabre espera asimismo de sus socios que adopten un comportamiento ético conforme con el espíritu de este Código, en particular en el ámbito de los derechos humanos y de las condiciones laborales mediante la aplicación de las normas internacionales en vigor.

Función de los empleados

Cada empleado debe conocer el presente Código ético de Pierre Fabre, comprometerse a cumplirlo en el desempeño de sus actividades y ajustarse a las leyes y normativas vigentes relativas a su función.

La ética es responsabilidad de todos y el presente Código debe ayudar a cada empleado a actuar con integridad y guiarlo cada día. Cualquiera debe poder anticipar los riesgos vinculados a su función y a sus responsabilidades.

Función de los Managers

Debido a sus propias responsabilidades y la función jerárquica que ejerce, cada Manager está sujeto al deber de ejemplaridad con el fin de animar a los empleados a actuar de manera responsable y ética de acuerdo con los valores del Grupo y garantizar que todas sus decisiones se ajusten a las disposiciones del presente Código.

Cualquier Manager debe desarrollar la cultura de la ética dentro de sus equipos. Por tanto, debe asegurarse de que todos los empleados que supervise hayan sido formados en los procedimientos aplicables, la normativa y el presente Código. Debe promover el respeto de las normas dictadas por el Código y fomentar una comunicación abierta sobre las preocupaciones de cada empleado para la aplicación de dicho Código. Cualquier cuestión ética, incluso si es compleja, debe poder abordarse.

Cualquier Manager debe también asegurarse de que los objetivos que establezca para sus empleados se puedan alcanzar cumpliendo el presente Código.

¿Cómo usar el código ético?

Cada empleado puede guardar una copia del Código ético como documento de referencia para resolver sus dudas diarias. Sin embargo, algunas situaciones son difíciles de gestionar. Tomar decisiones éticas puede ser difícil porque implica mucho más que simplemente respetar un conjunto de normas. Este Código debe permitir a todos reflexionar sobre las actitudes que se deben adoptar en situaciones delicadas que se pueden presentar tanto en las relaciones internas como externas.

Ante una cuestión ética cualquier empleado debe preguntarse siempre:

- ¿Cumplo con todas las normas en vigor (leyes, procedimientos internos y códigos)?
- ¿Puedo justificar mis acciones y decisiones?
- ¿Cómo percibirán la empresa o nuestros socios mis acciones?

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es negativa o hay dudas, la regla de oro es ponerse en contacto con las personas adecuadas y comentar abiertamente antes de actuar.

¿A quién dirigirse?

El Grupo Pierre Fabre fomenta un diálogo y una cultura de apertura para que los empleados puedan expresarse y defender su punto de vista, compartir sus preocupaciones, denunciar situaciones sospechosas o recibir ayuda en caso de problema.

Los expertos

Los expertos profesionales (consulte la sección « *Open Talk* » para cada una de las normas de conducta) son las primeras personas que podrán informarle y ayudarle a resolver dudas y preocupaciones.

El dispositivo de alerta

El Grupo Pierre Fabre pone a disposición de todos sus empleados un dispositivo de alerta descrito más adelante que permite tratar cualquier sospecha de infracción de las disposiciones del presente Código u obtener ayuda y asesoramiento con respecto a su contenido y modalidades de aplicación.

Este dispositivo no reemplaza los canales existentes de expresión de los empleados tales como los superiores, el Departamento de Recursos Humanos y, en algunos países, los representantes del personal. El dispositivo de alerta constituye un recurso cuando la situación lo requiere.





02

DISPOSITIVO
de alerta

Dispositivo de alerta

Cualquier empleado del Grupo Pierre Fabre o cualquier empleado externo y ocasional que tenga conocimiento de una situación o una acción que pueda infringir los principios y normas de conducta establecidos en el Código ético podrá comunicar libremente esta supuesta infracción al Director de Ética del Grupo. Se ruega no actuar de manera anónima para evitar cualquier abuso del dispositivo de alerta y proteger al denunciante.



Dispositivo de alerta interna del Grupo*

• Por teléfono :
+ 33 5 63 71 44 46

• Por correo electrónico :
compliance.pf@pierre-fabre.com

* También puede existir un sistema de alerta local. Consulte a los directores o coordinadores de cumplimiento locales.

Este dispositivo está igualmente a disposición de cualquier empleado del Grupo que necesite ayuda y asesoramiento con respecto al contenido del Código y sus modalidades de aplicación.

El denunciante transmitirá directamente al Director de Ética los hechos, la información y los documentos que posee para apoyar la denuncia, independientemente de su forma y medio, con el fin de permitir un intercambio con el Director de Ética.

El Director de Ética, a través del correo electrónico antes mencionado, acusará recibo de los elementos transmitidos en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas e informará al denunciante de que examinará la admisibilidad de la denuncia en un plazo máximo de quince (15) días naturales.

Tras examinar la admisibilidad de la denuncia, el Director de Ética informará al denunciante del curso dado a la misma a través del correo electrónico antes mencionado.

El Director de Ética tratará las denuncias de forma confidencial de acuerdo con los procedimientos vigentes dentro del Grupo e investigará los hechos contemplados en la denuncia con la ayuda, si es necesario, de otros departamentos como Auditoría y Control Interno, que también estarán sujetos al deber de confidencialidad.

Tras la posible aplicación de medidas cautelares, el Director de Ética informará a las personas objeto de la denuncia, que dispondrán de un derecho de acceso y rectificación de la información sobre ellas en caso de error, sin que les sea posible conocer la identidad del denunciante.

Al finalizar el procedimiento de admisibilidad y la verificación de la denuncia y cuando no se haya dado curso a esta última, los elementos del expediente que permitan identificar al denunciante y las personas objeto de la misma se destruirán en un plazo máximo de dos (2) meses, de acuerdo con los procedimientos vigentes dentro del Grupo. El Director de Ética informará por escrito al denunciante y a las personas objeto de la denuncia de este cierre a través del correo electrónico mencionado anteriormente.

Si, tras el examen, resultara que los hechos denunciados no infringen las disposiciones del Código ético y el empleado del Grupo autor de la denuncia ha actuado de buena fe y sin intención de causar daño, no se podrá adoptar ninguna medida disciplinaria en su contra.

El Grupo Pierre Fabre se compromete a adoptar cualquier medida disciplinaria y a iniciar cualquier procedimiento judicial con objeto de prevenir o detener cualquier hecho que constituya una infracción de las disposiciones del Código ético.



03

NUESTRAS
normas de conductas

Le atribuimos la máxima importancia al cumplimiento de las leyes y normativas que regulan nuestras actividades en todo el mundo.

Cada empleado debe procurar en todo momento emprender sus iniciativas y acciones de conformidad con:

- dichas leyes y normativas,
- los códigos de conducta y de buenas prácticas de las federaciones y asociaciones profesionales de las que es miembro el Grupo Pierre Fabre.

Las estipulaciones del presente Código no pueden por tanto introducir excepciones al conjunto de dichas disposiciones. Por lo tanto, si la legislación local o los códigos de conducta de las asociaciones profesionales que rigen nuestras actividades imponen normas más restrictivas que las definidas en el Código ético, la legislación o los códigos prevalecerán. Si, por el contrario, el Código ético prevé una disposición más restrictiva, prevalecerá esta última.

Se precisa además que las disposiciones de otros códigos del Grupo específicas para algunas actividades no podrán contravenir las estipulaciones del presente Código.

1. Nuestra ética en calidad de agente del sector de la salud

1.1 El paciente y el consumidor nuestra prioridad

- 1.1.a Seguridad y calidad de nuestros productos: protección de los usuarios p.23
- 1.1.b Deber de información y comunicación responsable p.26
- 1.1.c Redes sociales p.28

1.2 Ética en nuestras relaciones con los profesionales de la salud

- 1.2.a Relaciones de transparencia p.32
- 1.2.b Buenas prácticas promocionales p.34
- 1.2.c Hospitalidad p.36

2. Nuestra ética en calidad de agente económico

- 2.1 Respeto de los socios p.39
- 2.2 Relaciones con las autoridades públicas y las asociaciones p.42
- 2.3 Corrupción y ventajas indebidas p.44
- 2.4 Regalos e invitaciones p.46
- 2.5 Donaciones, subvenciones y patrocinios p.48
- 2.6 Conflictos de intereses p.50
- 2.7 Respeto de la libre competencia p.52
- 2.8 Documentos financieros p.54
- 2.9 Protección de la información sensible/confidencial p.55
- 2.10 Protección de la propiedad intelectual p.58
- 2.11 Protección de la imagen de la empresa p.60

3. Nuestra ética en calidad de empleador

- 3.1 Respeto de las personas p.63
- 3.2 Respeto de la vida privada p.66
- 3.3 Respeto de las disposiciones sobre salud y seguridad p.68
- 3.4 Utilización de los bienes de la empresa p.70

4. Nuestra ética en calidad de ciudadano corporativo responsable

- 4.1 Limitar nuestros impactos medioambientales p.73
- 4.2 Promover una correcta utilización de los recursos naturales p.76
- 4.3 Nuestros compromisos con nuestros socios p.78
- 4.4 Marketing responsable p.80

1. Nuestra ética en calidad de agente del sector de la salud



Objetivo:

Responder a todas las necesidades de los usuarios de nuestros productos, de la salud a la belleza

Cuidamos de las personas en su conjunto y desde la diversidad. Para ello, diseñamos y desarrollamos soluciones innovadoras que contribuyen a su mayor bienestar de la salud a la belleza, situando la ética farmacéutica en el centro de nuestra actividad.

1.1 El paciente y el consumidor nuestra prioridad

1.1.a Seguridad y calidad de nuestros productos: protección de los usuarios

La seguridad y la calidad de nuestros productos constituyen para nosotros una prioridad.

En todas las etapas de su ciclo de vida, respetamos todas las leyes, normativas y normas aplicables que rigen la investigación, el desarrollo, la fabricación, la promoción y la comercialización de nuestros productos.

- Nuestras actividades de investigación y desarrollo aplican métodos científicos innovadores a menudo procedentes de trabajos de nuestros propios investigadores. Todos nuestros proyectos de investigación se validan adecuadamente y se someten a un examen ético y científico. La información procedente de la investigación clínica se registra y se conserva de conformidad con la normativa aplicable.
- Desde la fabricación hasta la distribución, garantizamos la seguridad y la eficacia de nuestros productos, independientemente de su estado, respetando estrictamente las normas de calidad y control aplicables en los diferentes países de comercialización.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Cumpla todas las leyes y normativas que regulan el diseño, el desarrollo, la fabricación, la distribución, la promoción y la comercialización de nuestros productos, en particular: las Buenas prácticas clínicas, las Buenas prácticas de laboratorio, las Buenas prácticas de fabricación y de distribución y las Buenas prácticas de farmacovigilancia.

Se encargue de seguir y supervisar la tolerancia de nuestros productos durante los ensayos clínicos y a lo largo de su comercialización, cumpliendo las obligaciones legales en términos de vigilancia y seguridad general de los productos.

Comunique a los servicios competentes del Grupo, según los procedimientos internos aplicables, cualquier información relativa a la seguridad de nuestros productos.

Reaccione rápidamente y tome en consideración todas las observaciones de calidad o cualquier reclamación relativa a los productos, con un objetivo de mejora continua y de satisfacción total de nuestros clientes, socios, pacientes y consumidores.

PREGUNTA/RESPUESTA,
el cumplimiento del
Código en la práctica:

Mi pareja se queja de tener náuseas y problemas digestivos desde que utiliza un nuevo medicamento de Pierre Fabre. ¿Debo notificarlo?

Cualquier empleado del Grupo Pierre Fabre, cualquiera que sea su función, puede recibir información relacionada con la seguridad de empleo de un medicamento de Pierre Fabre tanto en el contexto de su vida profesional como personal. Esta información es valiosa y debe enviarse al Departamento de Vigilancia del Grupo. ¡Todos somos agentes de farmacovigilancia en potencia!

Soy operario en una línea de producción y detecto productos defectuosos no conformes con las normas de calidad del Grupo Pierre Fabre. ¿Qué debo hacer?

Debe alertar inmediatamente a su superior que actuará junto con nuestro Departamento de Control de calidad para resolver el problema detectado adoptando las medidas adecuadas.



Opentalk

¿A quién dirigirse?

FRANCIA :

Para **Farmacovigilancia, Materiovigilancia y Nutrivigilancia:**

- Inmediatamente y como máximo **24 horas** después de conocer la información.

✉ • Por mensaje a HQ.pharmacovigilance@pierre-fabre.com

☎ • Por teléfono al +33.1.49.10.96.18 (24 h, fines de semana y festivos)

Para **Cosmetovigilancia:**

- Inmediatamente y como máximo **24 horas** después de conocer la información.

✉ • Por mensaje a Cosmetovigilance.france@pierre-fabre.com

☎ • Por teléfono al +33.5.62.87.01.74

Filiales:

Consulte las condiciones enviadas por su Departamento de Vigilancia local.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- El código de farmacovigilancia.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Intranet de Pierre Fabre.

1.1.b Deber de información y comunicación responsable

El Grupo Pierre Fabre se compromete a informar a todas las partes interesadas de manera clara y transparente y a cumplir las normas deontológicas más exigentes en la comunicación de información sobre los medicamentos, así como sobre sus demás productos.

- Velamos por la transparencia, la exhaustividad y la actualización de informaciones de seguridad y la calidad de los productos a través de su etiquetado según las normativas aplicables.
- Respetamos la independencia de las organizaciones de pacientes y establecemos con ellos relaciones íntegras y transparentes.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Divulgue solo información autorizada según las normativas y las recomendaciones aplicables.

Emplee únicamente soportes de comunicación que estén aprobados según los procedimientos internos y autorizados por las autoridades competentes cuando así lo exija la normativa.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

He constatado que uno de los datos mencionados sobre nuestro producto no se ha actualizado tras las últimas modificaciones [prospecto, envase, etc.]. ¿Debo notificarlo?

Sí, comuníquelo a su superior que lo transmitirá a su vez al departamento competente. Es importante que las informaciones sobre nuestros productos sean siempre correctas, precisas y actualizadas.

En el marco de una nueva campaña de comunicación para un producto de protección solar en Francia, un miembro del equipo propone prescindir de cualquier mensaje de información acerca de la protección contra los efectos del sol. ¿Qué debo hacer?

Los documentos puestos a su disposición han sido aprobados con respecto a los procedimientos internos y/o autorizados por las autoridades competentes cuando así lo exija la normativa. Bajo ningún concepto, podrá modificar u ocultar el contenido del documento que le ha sido entregado. No se autorizará ninguna iniciativa individual en este sentido. Todo documento modificado debe ser aprobado por el departamento competente antes de su utilización en el terreno.



Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Dirección Ética y de Conformidad o a la Dirección de Asuntos reglamentarios internacionales.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Código de Conducta Pierre Fabre.
- Buenas Prácticas de relaciones con los agentes sanitarios Pierre Fabre.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal Ético y Compliance.



1.1.c Redes sociales

Participar en conversaciones en línea puede ser una oportunidad para los empleados. Promovemos y fomentamos esta práctica que nos permite abrirnos al mundo que nos rodea.

Las redes sociales nos permiten compartir nuestra experiencia en Pierre Fabre, ilustrar la diversidad de nuestras actividades e intervenir en todos los temas que nos importan. Por lo tanto, nuestras intervenciones se valoran tanto desde un punto de vista personal como profesional. La reputación personal de cada persona influye en la de la empresa y viceversa.

Estas son algunas claves para proteger eficazmente su propia reputación en línea y la del Grupo:

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Publique información fiable: es necesario verificar de antemano las fuentes, asegurarse de contar con los derechos de autor y de imagen y, si es necesario, consultar al Departamento de Comunicación.

Sea educado y civilizado: las redes sociales no son un cuadrilátero donde los desacuerdos se resuelven con frases ofensivas o insultos. Si hay controversias, se debe solicitar asesoramiento al Departamento de Comunicación.

Proteja su privacidad: todo el mundo tiene la opción de dar un acceso más o menos amplio a la información publicada; es lo que se denomina configuración de privacidad. Así, se distingue entre perfiles «abiertos», accesibles y visibles para todos los usuarios de Internet, y perfiles «cerrados» cuyo acceso se limita a los más allegados.

Actúe con prudencia: cuidado con las opiniones o las creencias expresadas en las redes sociales.

No publique fotos comprometedoras: las fotos y las imágenes no deben dañar en ningún caso a la empresa ni revelar elementos confidenciales en segundo plano.

No comente las publicaciones de sus homólogos profesionales. Antes de publicar, se debe solicitar el consentimiento del interesado y, en caso de duda, no citar a nadie sin su consentimiento.

Sea leal a la estrategia del Grupo, a sus empleados y a la competencia. Las críticas se reservan al ámbito privado y cada uno es responsable de lo que publica.

No publique información confidencial: hay que recordar que lo que se publica está a unos cuantos clics de distancia de un competidor, un activista o un periodista. En general, no se debe participar nunca en una controversia pública sobre un tema relacionado con las actividades o el entorno del Grupo (red de distribución, composición de los productos, eficacia y precios de los medicamentos, etc.).

Respete la ley: la difamación, la denigración, los insultos y las amenazas están prohibidos por la ley y pueden dar lugar a sanciones penales. Esta regla también se aplica a los comentarios publicados en Internet y, por tanto, la persona que los publica podrá incurrir en responsabilidad.

Comparta, si lo desea, el contenido oficial publicado en las redes sociales del Grupo o de las marcas.

PREGUNTA/RESPUESTA,
el cumplimiento del
Código en la práctica:

Mi madre tomó recientemente un medicamento de Pierre Fabre que parece funcionar y me gustaría compartir esta buena noticia con mis amigos en las redes sociales. ¿Puedo hacerlo?

Las actividades de promoción de la industria farmacéutica son supervisadas por los organismos de salud locales. Como empleado de un grupo farmacéutico, y como medida de precaución, me aseguro de no promocionar directamente un medicamento o un producto sanitario.

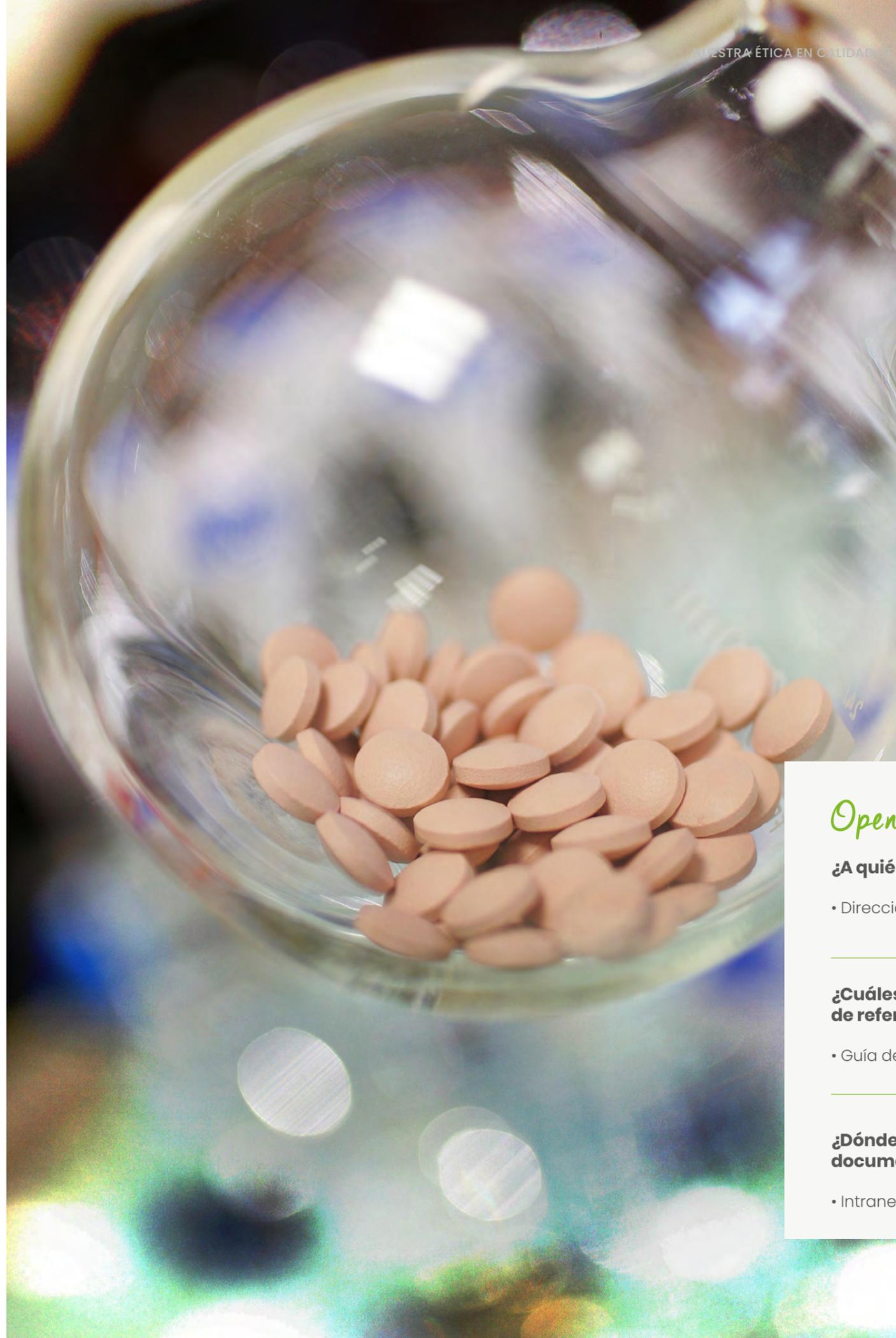
En el caso de los medicamentos, no menciono el nombre del medicamento ni sus principios activos, no publico fotografías en las que aparezca un medicamento y no transmito ni comparto información relacionada con un medicamento en desarrollo ni antes de obtener su autorización de comercialización (no comento los resultados de estudios clínicos ni comparto un artículo de prensa sobre el mismo).

El Grupo Pierre Fabre informa a través de diversos medios externos (redes sociales, prensa nacional e internacional, etc.) acerca de la obtención de una autorización de comercialización para su nuevo medicamento oncológico. ¿Puedo compartir esta información en mis propias cuentas y redes sociales?

En la medida en que lo permita la legislación local y si el Grupo Pierre Fabre ya ha comunicado la información externamente, es posible compartirla en sus propias redes sociales sin modificar el contenido ni exagerar los beneficios.

El mes de noviembre es el mes sin tabaco. ¿Puedo compartir información sobre un medicamento de Pierre Fabre autorizado para dejar de fumar en las redes sociales?

En este caso también, en la medida en que lo permita la legislación local y si el Grupo Pierre Fabre ya ha comunicado la información externamente, es posible compartirla en sus propias redes sociales sin modificar el contenido ni exagerar los beneficios.



Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Dirección de Comunicación.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Guía de las redes sociales.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Intranet de Pierre Fabre.

1.2 Ética en nuestras relaciones con los profesionales de la salud

1.2.a Relaciones de transparencia



Objetivo:
Mantener de forma duradera una relación de confianza y un comportamiento ético con todas las partes interesadas.

Nuestra empresa se ha impuesto la ambición de acompañar la demanda de tratamientos con un enfoque global partiendo desde la salud hasta la belleza. Para lograr este cometido, forjamos en todo el mundo alianzas de confianza y de proximidad con los profesionales de la salud mejor posicionados para prescribir o recomendar nuestros productos, en particular farmacéuticos y médicos. Conocen mejor que nadie las necesidades de sus pacientes.

Interactuamos con profesionales de la salud con honestidad, ética e integridad, respetando las leyes y su independencia en el ejercicio de su profesión. Recurrimos al saber hacer y la experiencia de los profesionales de la salud cuando se trata de una necesidad legítima, y nos aseguramos de que la remuneración sea justa y coherente con su valor razonable.

El Grupo Pierre Fabre se compromete a cumplir las normativas nacionales e internacionales con respecto a la publicación de sus relaciones de interés con los profesionales de la salud.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Actúe con honestidad e integridad de conformidad con las normativas aplicables y respetando la total independencia de los profesionales de la salud en el ejercicio de su profesión.

No proponga ni ofrezca nada de valor a un profesional de la salud o una asociación de profesionales de la salud para influir en la recomendación o la prescripción de nuestros productos.

Respete, en el marco de colaboraciones o de acontecimientos científicos, el carácter razonable de las hospitalidades.

Hospitalidades, de conformidad con las normativas locales y los procedimientos internos que sean aplicables.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Dada la buena relación que tenemos con nuestros expertos, ¿puedo invitarles a un almuerzo en un restaurante con estrella Michelin para agradecerles su participación en un simposio?

No, no podemos ofrecer nada a un profesional de la salud que corra el riesgo de alterar su objetividad y de generar un conflicto de intereses. Creemos únicamente en la calidad de nuestros productos para convencer a los profesionales de la salud de que los prescriban. Este tipo de prácticas no serían dignas de la confianza que depositan en nosotros nuestros clientes y pacientes.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Dirección Ética y Conformidad.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Código de Conducta Pierre Fabre.
- Buenas Prácticas de relaciones con los agentes sanitarios Pierre Fabre.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal Ético y Compliance.

1.2.b Buenas prácticas promocionales

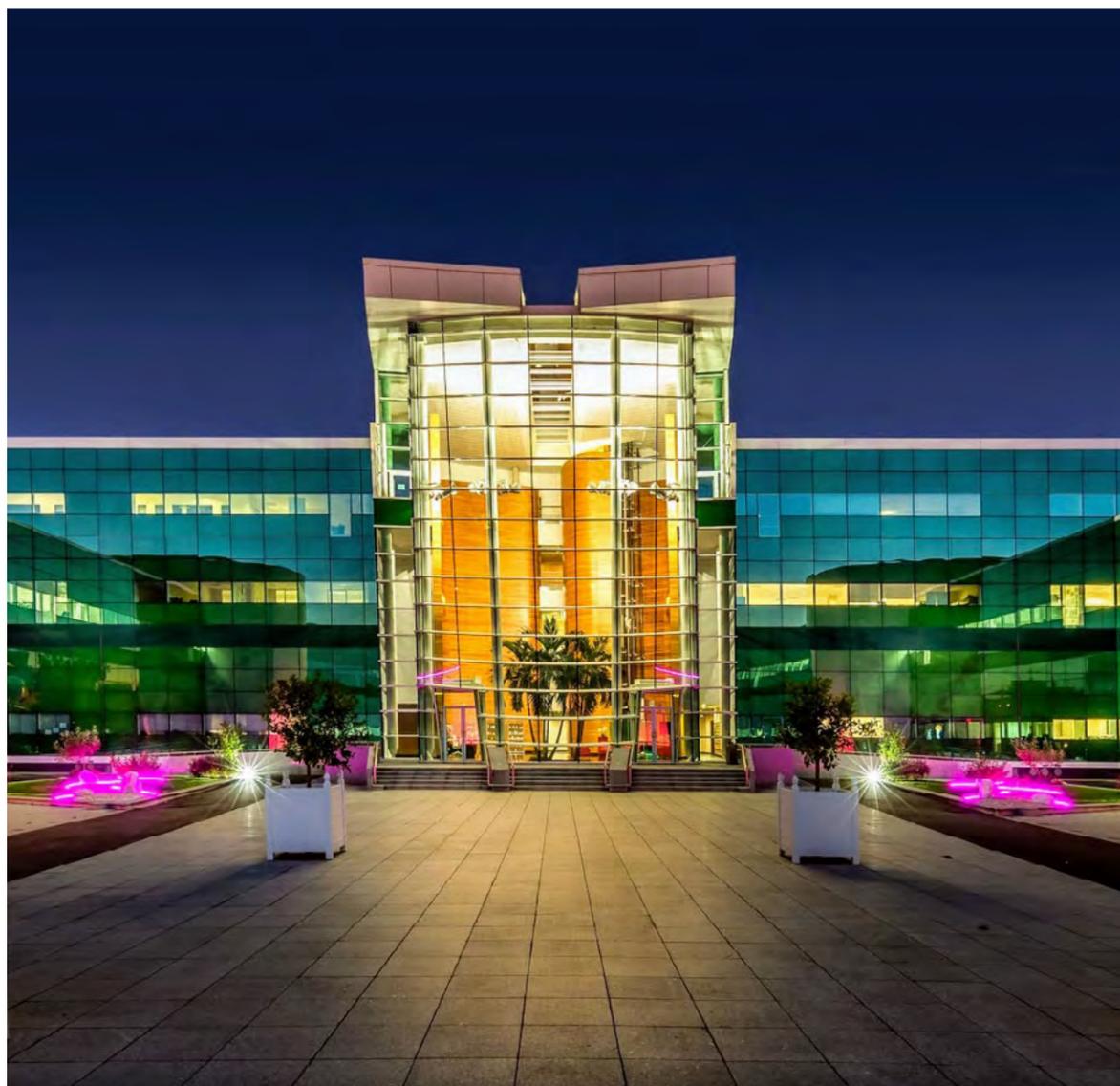
El Grupo Pierre Fabre reafirma su compromiso de respetar las normas más estrictas en la promoción de nuestros productos independientemente de su estado.

Siempre promocionamos nuestros medicamentos de acuerdo con su autorización de comercialización. Prohibimos cualquier promoción de nuestros productos fuera de las indicaciones o los usos autorizados.

Acordamos la máxima atención a suministrar información actualizada, exacta, objetiva, honesta, exhaustiva, respaldada por pruebas sólidas y fiable, necesaria para garantizar el uso apropiado de nuestros productos.

Para la promoción de nuestros medicamentos, disponemos de una estructura de visita médica adaptada a la evolución del mercado farmacéutico y de sus productos, que satisface igualmente las exigencias de calidad de las autoridades reguladoras.

Nuestras redes aplican las normativas nacionales apropiadas.



El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Procure difundir un material promocional explícito, riguroso, honesto y avalado clínica y científicamente, establecido de acuerdo con las normativas locales y validado según los procedimientos internos.

Cumpla las buenas prácticas promocionales en vigor, en particular con respecto a los objetos promocionales entregados a los profesionales de la salud.

Cumpla las normativas aplicables a la entrega de muestras médicas o de otros productos.

No transmita estereotipos degradantes ni viole la dignidad de las personas.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Soy visitador médico y el documento que debo presentar a los profesionales de la salud relativo a nuestro nuevo producto me parece demasiado largo y complejo. ¿Puedo modificarlo para adaptarlo al mensaje que quiero transmitir en las visitas?

Los mensajes del documento han sido validados y seleccionados de acuerdo con las características del producto y están respaldados por pruebas sólidas. No debe en ningún caso modificar dichos documentos, ni omitir ninguno de los datos que figuran en ellos dado que todos tienen su importancia, ni utilizar sus propias presentaciones para informar a los profesionales de la salud. Si cree que un documento no está adaptado o ha dejado de estarlo para la comunicación, hable con su responsable y comparta su experiencia y sugerencias con él; este hablará con las personas adecuadas para hacer los ajustes necesarios.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Dirección Ética y de Conformidad.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Código de Conducta Pierre Fabre.
- Buenas Prácticas de relaciones con los agentes sanitarios Pierre Fabre.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal Ético y Compliance.

1.2.c Hospitalidad

Cuando, en el marco de acontecimientos científicos o comerciales, organizados o patrocinados, o durante servicios de consultoría con profesionales de la salud, ofrecemos hospitalidades, siempre deberán tener un carácter puntual y profesional con el único objetivo de apoyar las discusiones profesionales durante estos eventos.

Cualquier hospitalidad debe ser modesta, razonable y secundaria al propósito principal de la reunión.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Cumpla los principios establecidos en el Código de conducta y la política sobre hospitalidad y artículos promocionales en el contexto de las actividades farmacéuticas.

Cuestione siempre el carácter aceptable o no de algunas invitaciones, incluso modestas, y consulte siempre a sus superiores en caso de duda.

Cumpla las leyes y normativas nacionales vigentes.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Soy visitador médico. Un médico acude a mí para subvencionar la compra de una tableta táctil para cada uno de los miembros y empleados de su consulta médica para explicar mejor las patologías a los pacientes, presentarles información útil para su tratamiento o hacerles cumplimentar un formulario de seguimiento de sus síntomas. Dado el interés que puede representar este nuevo equipo tanto para el médico

como para el paciente, ¿puedo responder favorablemente a su solicitud?

A pesar de que este material puede facilitar el ejercicio médico y ser beneficioso para los pacientes, la financiación de este tipo de bien corresponde a la concesión de una ventaja en especie que puede beneficiar personalmente al profesional de la salud. Proporcionar este tipo de artículo de valor considerable podría interpretarse como un regalo que podría interferir en la independencia del ejercicio del profesional de la salud. Por tanto, esta práctica no está autorizada.



Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Dirección Ética y de Conformidad, compliance.pf@pierre-fabre.com

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Código de Conducta Pierre Fabre.
- Buenas Prácticas de relaciones con los agentes sanitarios Pierre Fabre.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal de Ética y Compliance.

2. Nuestra ética en calidad de agente económico



Objetivo:

Actuar de manera ética con todas las partes interesadas

Actuamos de manera ética, leal y profesional en nuestras relaciones con todos los agentes presentes en el mercado.

2.1 Respeto de los socios

Más allá de las interacciones con los profesionales de la salud y, en general, con las partes interesadas, el Grupo Pierre Fabre se esfuerza por respetar a todos sus socios. Velamos por actuar siempre de manera ética y profesional en nuestras relaciones comerciales instaurando un diálogo coherente y constructivo.

Trabajamos por desarrollar relaciones comerciales que sean beneficiosas para todos y que puedan aportar beneficios duraderos a nuestros socios. Nos esforzamos siempre por ser justos y honestos en nuestras transacciones comerciales.

Particularmente, en lo que respecta a nuestros proveedores:

- Llevamos a cabo una política de compras responsables integrando las exigencias relativas al respeto del medioambiente, al progreso social y al desarrollo económico mutuo con nuestros proveedores.
- Seleccionamos de manera objetiva a nuestros proveedores dándoles un trato equitativo y cumpliendo los procedimientos de licitación para cualquier compra de importancia significativa.
- Les pedimos que se comprometan a respetar las normas éticas de nuestro Código ético, así como todas las leyes, reglamentos y códigos que se aplican a nuestras actividades, y que acepten someterse a una auditoría con el fin de evaluar y mejorar continuamente el cumplimiento de estos principios.
- Protegemos la información confidencial de nuestros socios como si se tratara de la nuestra.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Cumpla la política de compras de Pierre Fabre que define las normas deontológicas, sirve de orientación para la conducta de nuestros compradores y rige las relaciones con nuestros proveedores.

Trate objetiva y equitativamente a los proveedores en el marco de los procedimientos de licitación, excluyendo cualquier favoritismo o discriminación de cualquier forma y privilegiando siempre la mejor relación calidad/precio.

Cumpla los compromisos contractuales pactados con nuestros socios.

No dude nunca en recordar y difundir nuestros principios y valores entre nuestros socios.

Comunique a sus superiores cualquier práctica de cualquier socio contraria a nuestros principios y valores.

PREGUNTA/RESPUESTA,
el cumplimiento del
Código en la práctica:

En el marco de una licitación, es probable que los licitadores me comuniquen información confidencial de su propiedad y de gran valor patrimonial o estratégico, ¿qué debo hacer?

El Grupo Pierre Fabre se esfuerza por respetar a sus socios y por establecer con ellos relaciones justas y honestas. Deberá proponerles un acuerdo de confidencialidad antes de recibir información confidencial. El Departamento Jurídico del Grupo está a su disposición para redactar y validar un acuerdo de este tipo.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Dirección Compras.
- Dirección Legal.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Código de compras.
- Condiciones generales de compras de Pierre Fabre.
- 3P Code.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Web institucional de los Laboratorios Pierre Fabre.

2.2 Relaciones con las autoridades públicas y las asociaciones

En la mayoría de los países en los que estamos implantados, las autoridades públicas desempeñan una función de primer orden y son agentes imprescindibles en el desarrollo de nuestra actividad. Nuestra manera de colaborar y mantener relaciones transparentes con las autoridades es reflejo de nuestra integridad y garantiza nuestra credibilidad de cara al público.

El Grupo Pierre Fabre se ajusta a las resoluciones y normativas dictadas por las distintas autoridades intervinientes a nivel local, nacional, europeo o internacional.

- En el marco de inspecciones o investigaciones, siempre debemos proporcionar a dichas autoridades información completa, precisa y exacta.
- Cumplimos todas las obligaciones de notificación relativas a la seguridad de los productos a las autoridades competentes.
- Rechazamos cualquier asimilación o asociación a un partido político independientemente de su orientación y no apoyamos ni financiamos a ninguna entidad pública.

Además de cumplir numerosos requisitos reglamentarios y jurídicos generales o específicos de la industria de los productos sanitarios, el Grupo Pierre Fabre es miembro de organizaciones profesionales de salud y belleza en Francia (como LEEM, FEBEA, SNITEM, SYNADIET y UDA) y en Europa (Cosmetics Europe y EFPIA), y se adhiere al conjunto de códigos y directrices de estas organizaciones.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Colabore totalmente con las autoridades públicas proporcionándoles información precisa, exacta y completa.

Informe a sus superiores sobre cualquier irregularidad relativa a un documento del Grupo.

Conserve los documentos del Grupo según el procedimiento aplicable.

No desembolse nunca pagos de facilitación a un funcionario público ni le reserve ningún tipo de ventaja, directa o indirectamente, que pudiera, de alguna manera, influir en el ejercicio de su actividad.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Va a tener lugar una investigación administrativa en mi departamento. ¿Debo abstenerme de facilitar algunos documentos que parecen no cumplir completamente las obligaciones legales?

No, debe siempre cooperar con las autoridades proporcionando todos los documentos solicitados. No debe evitarse ni destruirse voluntariamente ningún expediente. Debemos actuar siempre con la mayor transparencia con las autoridades públicas.

Deseo participar activamente en la campaña electoral de un candidato cuyas ideas comparto. ¿Puedo hacerlo?

Sí, en la medida en que actúe exclusivamente en nombre propio, sin asociar directa o indirectamente al Grupo Pierre Fabre.

En mi trabajo, me he enfrentado a cuestiones éticas en materia de promoción. ¿Puedo compartir esta experiencia con homólogos que trabajan para otros laboratorios?

Como miembro de asociaciones de la industria farmacéutica y cosmética, participamos en grupos de trabajo organizados por estas asociaciones con el fin de mejorar constantemente las prácticas a través del intercambio de experiencias. Como representante del Grupo en estos grupos de trabajo, su contribución será valiosa, así como la de sus homólogos. Si no participa directamente en estos grupos de trabajo, no dude en compartir esta experiencia con su responsable, que podrá transmitir sus comentarios para alimentar los grupos de trabajo.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Dirección Jurídica del Grupo.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Buenas Prácticas de relaciones con los agentes sanitarios Pierre Fabre.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Intranet de Pierre Fabre.
- Portal de Ética y Cumplimiento.



2.3 Corrupción y ventajas indebidas

Ya sea directa o indirecta (a través de un tercero), activa o pasiva, el Grupo Pierre Fabre condena firmemente cualquier forma de corrupción tanto en el marco de relaciones con autoridades públicas como en el marco de relaciones privadas con sus diferentes socios (socios de investigación y desarrollo, industriales y comerciales, proveedores, profesionales de la salud y grupos de pacientes).

- Por tanto, se prohíbe dar o recibir cualquier ventaja indebida, pago ilícito o desembolso de dinero.
- Los pagos en efectivo están prohibidos.
- Es primordial tener siempre en mente que los comportamientos que persigan influenciar de manera ilícita o ilegítima al representante de cualquier autoridad o de un socio corren el riesgo de deteriorar nuestra imagen permanentemente. Independientemente del país en el que tengan lugar, gestos de este tipo pueden dar lugar además a graves sanciones.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Cumpla el conjunto de leyes y normativas aplicables en materia de corrupción.

No desembolse o acepte nunca sobornos.

Incluya debidamente en los registros contables cualquier transacción efectuada con un tercero.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Un inspector del gobierno local inspecciona las instalaciones de la empresa (en el extranjero). El inspector declara que solo emitirá el certificado de cumplimiento de la normativa local si le hacemos un pago en efectivo. ¿Qué debo hacer?

En principio, los pagos en efectivo están prohibidos. En la práctica, en algunos países el uso de otros medios de pago puede ser limitado. En este caso, hay que recordar que cualquier suma oficial que deba pagarse también debe justificarse con una factura o un recibo entregado por el funcionario. En otras palabras, es necesario asegurarse de que haya pruebas tangibles del pago y de la razón del mismo.



Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Departamento de Ética y Cumplimiento, compliance.pf@pierre-fabre.com

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Código de conducta.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal de Ética y Cumplimiento.

2.4 Regalos e invitaciones

Está prohibido recibir o aceptar regalos. Sin embargo y siempre que se cumpla un determinado número de condiciones, los regalos simbólicos pueden tolerarse.

Por tanto, el gesto debe:

- Tener un carácter modesto, razonable y puntual.
- Cumplir la normativa local, así como las normas impuestas por los principales países donde desarrollamos nuestras actividades.
- Hacerse de manera transparente.
- Hacerse sin la intención de influir en una decisión a favor de la persona que lo hizo ni considerarse un vínculo de compromiso, tráfico de influencias o corrupción.

Cualquier persona que trabaje en nombre o por cuenta del Grupo Pierre Fabre debe cumplir escrupulosamente dichas normas independientemente de su función o su lugar de implantación.

Como recordatorio, las interacciones con los profesionales de la salud y sus asociaciones, los pacientes y las asociaciones de pacientes se rigen por sistemas de autorregulación o normativas nacionales específicas en materia de regalos e invitaciones. En el caso de que en un país determinado no exista un sistema de autorregulación o normativa nacional específica, y únicamente para actividades farmacéuticas, las interacciones con dichos terceros se regirán por los códigos de buenas prácticas adoptados por el Grupo. Para las interacciones con estos mismos terceros y para actividades no farmacéuticas, se aplicará el Código de conducta del Grupo.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Cumpla los principios establecidos en el Código de conducta en materia de regalos e invitaciones.

Se asegure de que cualquier obsequio destinado a terceros sea excepcional.

No dé ni acepte nunca regalos con el objetivo de obtener o consentir un tratamiento preferencial o conservar determinados contratos.

Siempre cuestione el carácter aceptable o no de algunos obsequios, incluso modestos, y consulte siempre con sus superiores en caso de duda.

Cumpla las leyes y normativas nacionales aplicables y compruebe la legalidad de ofrecer regalos u otras ventajas, incluidos de escaso valor, especialmente en el caso de funcionarios públicos.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

En el marco de la firma de un contrato, uno de nuestros socios ha querido ofrecerme un obsequio de un valor significativo. Sin querer poner en riesgo las buenas relaciones que hemos podido establecer, me pregunto cuál es el comportamiento que hay que adoptar en una situación de este tipo.

En principio, es conveniente rechazar educadamente este tipo de regalo explicando la política del Grupo en este ámbito. Sin embargo, en función del país y las costumbres, en ocasiones puede ser delicado rechazar un obsequio de este tipo. En tal caso, informe a sus superiores que decidirán cómo se debe actuar. Por ejemplo, se podrá decidir

compartir el obsequio con todos los empleados o donarlo a una institución benéfica.

Un proveedor importante del Grupo celebra una recepción para la inauguración de su nueva fábrica. Están invitados a dicha recepción empresarios, políticos y funcionarios. ¿Puedo aceptar la invitación que he recibido como representante del Grupo?

Sí, siempre que informe a sus superiores de dicha invitación y que haya obtenido su acuerdo previo.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Departamento de Ética y Cumplimiento, compliance.pf@pierre-fabre.com

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Código de conducta.
- Procedimiento «Prevención del riesgo ético relacionado con regalos e invitaciones».

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal de Ética y Cumplimiento.



2.5 Donaciones, subvenciones y patrocinios

Todas las solicitudes de donaciones, subvenciones o patrocinios deben presentarse para su aprobación antes de concederse. Las subvenciones, patrocinios y donaciones solo podrán concederse si están documentados por escrito y aprobados por un comité de aprobación. Además, para que se concedan, deben ser objeto de un contrato escrito firmado por un empleado de la sociedad Pierre Fabre debidamente autorizado y por las personas autorizadas para representar al solicitante.

Las donaciones y patrocinios recibidos están prohibidos de facto por el Código de conducta.

Las subvenciones recibidas solo se permiten si son concedidas por organismos públicos y se destinan a la financiación de proyectos específicos.

Las donaciones, subvenciones y patrocinios realizados por cuenta del Grupo Pierre Fabre a organizaciones o asociaciones benéficas deben cumplir las leyes y normativas vigentes.

Si, en un país determinado, una normativa nacional o un sistema de autorregulación profesional resulta ser más estricto que las disposiciones de la política sobre donaciones, subvenciones y patrocinios anexa al Código de conducta, este último no podría prevalecer.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Cumpla los principios establecidos en el Código de conducta en materia de donaciones, subvenciones y patrocinios.

Vele por el cumplimiento de las normas clave para solicitar y autorizar donaciones, subvenciones y patrocinios ofrecidos.

Cuestione siempre el carácter aceptable o no de algunas solicitudes, incluso modestas, y consulte siempre a sus superiores en caso de duda.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Después de un desastre natural o una epidemia, deseo hacer donaciones individuales a los profesionales de la salud que están en primera línea, aunque la normativa farmacéutica me

lo prohíbe. Dado el contexto particular y que esta acción sería parte del apoyo histórico a los profesionales de la salud por parte del Grupo Pierre Fabre, ¿qué puedo hacer?

El contexto que describe requiere que se ponga en contacto con el Departamento de Ética y Cumplimiento del Grupo que le orientará en la búsqueda de una solución aceptable desde el punto de vista normativo.



Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Dirección Ética y de Conformidad, compliance.pf@pierre-fabre.com

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Código de conducta
- Procedimiento «Prevención del riesgo ético relacionado con donaciones, subvenciones y patrocinios».
- Procedimiento «Garantizar la ética y el cumplimiento de las subvenciones y las donaciones_Profesionales de la salud».

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal de Ética y Compliance.

2.6 Conflictos de intereses

Un conflicto de intereses ya sea potencial o real, puede perjudicar seriamente a la reputación del Grupo Pierre Fabre. Se pueden producir conflictos de este tipo cuando un empleado se encuentra en una situación en la que sus intereses personales, sociales, financieros o políticos alteran su juicio dejando de servir objetivamente a los intereses de la empresa.

La noción de interés personal debe entenderse en el sentido amplio y cubre situaciones muy dispares. Las relaciones mantenidas con amigos cercanos o miembros de la familia generan frecuentemente situaciones de este tipo, en particular cuando se trata de contratar a una de estas personas o de celebrar un contrato con alguna de ellas. Además, cualquier interés financiero, ya sea una inversión o una transacción personal de cualquier tipo con un competidor, un proveedor o un cliente, puede generar un conflicto de intereses. Finalmente, cuando se ejerce o se quiere ejercer un segundo empleo, si está autorizado por el contrato laboral con la empresa, dicha actividad debe siempre comunicarse previamente a sus superiores.

Sin embargo, que se produzca un conflicto de intereses no es necesariamente un obstáculo insuperable; lo importante es advertir siempre a sus superiores para analizar si es posible o no solventar dicha situación. Será por tanto conveniente decidir si es necesario liberar a una persona de un expediente o de una negociación o si, por el contrario, es posible autorizarlo a continuar su actividad siempre y cuando se cumplan ciertas precauciones o adaptaciones.

- Debemos asegurarnos de que las decisiones que adoptamos no estén influenciadas por nuestros propios intereses, sino que se adopten exclusivamente en función del interés del Grupo Pierre Fabre.
- Cualquier empleado que cumpla los criterios de selección deberá comunicar formalmente cualquier situación personal que genere un conflicto de intereses real o potencial, firmando la declaración jurada prevista a tal efecto.



El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Evite cualquier situación que podría situarlo o a un tercero en un conflicto de intereses.

Notifique a sus superiores en cuanto sea posible la existencia de un conflicto de intereses incluso potencial.

Nunca dé prioridad a sus intereses personales o a los de sus allegados sobre los del Grupo Pierre Fabre.

No se aproveche de su puesto dentro del Grupo Pierre Fabre para procurarse ventajas indebidas o permitir que cualquier tercero se beneficie de dichas ventajas.

No utilice nunca información obtenida con carácter confidencial en el marco de sus funciones con fines personales o para favorecer de cualquier manera a sus allegados (familia, amigos, etc.).

Rechace educadamente cualquier ventaja, bien o servicio de un socio, proveedor o cliente que pudiera poner en riesgo la objetividad de sus decisiones profesionales.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Mi hermano acaba de iniciar su actividad y desea ofrecer sus servicios al Grupo Pierre Fabre. Ofrece para ello tarifas atractivas especialmente interesantes con respecto a la competencia. ¿Puedo recomendarlo a la Dirección?

Independientemente de que esta oferta pueda considerarse interesante o no, siempre es importante comunicar en cuanto sea posible cualquier conflicto de intereses incluso potencial como, por ejemplo, un vínculo familiar. La oferta de su hermano no se excluirá y se estudiará de manera objetiva de la misma manera que las demás ofertas. Un vínculo familiar de este tipo no puede tener como efecto influir tanto favorablemente como

desfavorablemente en la elección de la empresa. Cabe decir que debe abstenerse de participar en cualquier proceso de decisión que esté relacionado directa o indirectamente con la actividad de su hermano.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Departamento de Ética y Cumplimiento, compliance.pf@pierre-fabre.com

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Código de conducta
- Procedimiento «Prevención y gestión de conflictos de intereses».

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal de Ética y Cumplimiento.

2.7 Respeto de la libre competencia

Numerosos países y regiones han establecido dispositivos legislativos o normativos que persiguen garantizar el libre intercambio en el mercado y prevenir e incluso sancionar un número determinado de prácticas que podrían impedir, obstaculizar o falsear la competencia. Dichas prácticas pueden adoptar distintas formas. Puede tratarse de abuso de posición dominante, acuerdos verticales con los proveedores o clientes o incluso acuerdos horizontales con la competencia (acuerdos sobre precios o reparto de mercados, por ejemplo).

- Independientemente del país en el que estemos implantados, velamos por no infringir nunca estas leyes y por respetar a nuestros competidores como quisiéramos que nos respetasen. Convencidos de que podemos desmarcarnos en el mercado gracias a la calidad de nuestros productos, actuamos con la competencia de manera justa, íntegra y honesta.
- No perseguimos nunca obtener información sobre nuestra competencia de manera ilegítima.
- Evitamos cualquier contacto informal que pueda dar lugar a infracciones que puedan perjudicar a nuestra reputación.
- Recordamos que una violación del derecho de la competencia puede conllevar sanciones severas tanto para el Grupo como para el empleado autor del acto prohibido.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Cumpla las leyes y normativas en materia de competencia.

Se abstenga de denigrar a la competencia.

Evite cualquier conversación de orden confidencial acerca de asuntos ilícitos con un competidor, en particular durante eventos profesionales, fuera de las situaciones definidas específicamente y reguladas por procedimientos adaptados.

No dude en contactar con el Departamento Jurídico en caso de duda sobre prácticas experimentadas o sospechadas o para cualquier cuestión sobre el derecho de la competencia.

Comunique cualquier acto de competencia desleal que pueda afectar al Grupo Pierre del que tenga conocimiento.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Durante una conferencia, uno de nuestros competidores me ha propuesto ponernos de acuerdo sobre el reparto de algunos mercados. ¿Qué debo hacer?

Ya sea durante reuniones profesionales o fuera de su trabajo, no debe hablar nunca sobre asuntos o información que puedan interpretarse como una infracción de las leyes sobre la libre competencia o que puedan conducir a dicha infracción. Si se encuentra en una situación de este tipo, retírese de la conservación y, si la reunión en la que participa es objeto de un acta, solicite que se incluya su retirada en dicha acta. No dude en consultar

al Departamento Jurídico para informarse sobre las leyes y normativas aplicables al respecto.

Se ha unido a mi equipo un empleado nuevo tras haber sido empleado de un competidor directo. ¿Puedo solicitarle que me proporcione información estratégica sobre su antiguo empleador?

No, el Grupo Pierre Fabre prohíbe obtener de manera ilegítima información estratégica sobre sus competidores directos, actos a menudo penados por la legislación y que pueden perjudicar a su reputación.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Departamento Jurídico del Grupo.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Procedimiento «Defensa de los derechos de propiedad intelectual y de la libre competencia».

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal de control interno.
- Portal My Legal.



2.8 Documentos financieros

El Grupo Pierre Fabre se compromete a que la información financiera relacionada con sus actividades que comunique, en cualquier formato (informes anuales, financieros, comunicados de prensa o presentaciones públicas), sea exacta, fiel y pertinente.

Mantenemos todos nuestros documentos contables de conformidad con la legislación aplicable, todos los pagos y movimientos de productos que realizamos se transcriben de forma apropiada y transparente en nuestra contabilidad y cumplimos con nuestras obligaciones fiscales con el máximo rigor.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Cumpla todas las leyes y normativas aplicables en materia de contabilidad y de publicación de cuentas.

Vele por que cualquier transacción de la que tenga conocimiento se incluya debidamente en los libros y registros contables.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Al tener que consolidar los estados de ventas para presentarlos a los auditores para el cierre anual del ejercicio contable, detecto un error de cifras. ¿Qué debo hacer?

Cualquier inexactitud financiera que pueda afectar a la regularidad y fidelidad de nuestras cuentas debe comunicarse a su superior o a su director financiero para que se corrija sin demora, en caso de que se confirme.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Departamento Financiero del Grupo.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Manual de control interno.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal de control interno.

2.9 Protección de la información sensible/confidencial



Objetivo:

Proteger nuestros activos para garantizar la continuidad de nuestra empresa

Ya sean bienes materiales de la empresa, datos sensibles, derechos de propiedad intelectual o sencillamente la imagen de la empresa, nuestros activos nos permiten garantizar nuestro desarrollo económico futuro. Proteger nuestros activos es ante todo garantizar nuestro futuro.

Cualquier persona que trabaje al servicio de nuestro Grupo puede tener acceso a determinada información confidencial, es decir, información que no se ha hecho todavía pública y que puede ser de gran valor. Dicha información puede tratar, por ejemplo, sobre adquisiciones, resultados financieros, operaciones de marketing y comerciales o incluso resultados de estudios clínicos.

Independientemente de la naturaleza de dicha información y del soporte empleado, cualquier empleado debe ser consciente de las consecuencias nefastas que puede tener la divulgación voluntaria o accidental de dichos datos para la empresa.

Cuando esta información no pública afecte o implique a algunos de nuestros socios y pueda influir en el valor de sus valores cotizados en bolsa, el empleado que posea dicha información tendrá entonces el estatus de iniciado.

En una situación de este tipo, la prudencia y la discreción son esenciales si no queremos cometer un delito de información privilegiada cuyas sanciones para la empresa y el empleado iniciado pueden ser importantes.

En consecuencia:

- Protegemos la información sensible del Grupo respetando concienzudamente las normas de conservación, difusión, reproducción o destrucción aplicables a dichos datos.
- Mantenemos la confidencialidad de la información confidencial entregada por terceros, que protegemos como si se tratara de nuestra propia información, y solo la utilizamos para las necesidades para las que se nos ha entregado.



El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Proteja la información confidencial perteneciente al Grupo o a terceros e impida su divulgación.

Limite la comunicación de información confidencial a las únicas personas que necesiten conocerla.

Tenga cuidado con la información confidencial cuando se encuentre en un lugar público.

Aplique las buenas prácticas de gestión de la confidencialidad difundidas en el Grupo, así como las buenas prácticas de la comunicación electrónica.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Durante un almuerzo en un restaurante, uno de mis compañeros aborda un importante proyecto de investigación que no se ha hecho público todavía. ¿No es imprudente por su parte?

Efectivamente, es fundamental procurar tener la mayor discreción y prudencia al comentar asuntos confidenciales cuando nos encontramos en un lugar público (estación, aeropuerto, restaurante, medio de transporte colectivo, etc.). Ya sea durante una comida de negocios o fuera del trabajo, la información confidencial de la sociedad debe estar siempre protegida y todos debemos evitar cualquier divulgación fortuita que pueda perjudicar al Grupo.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Departamento Jurídico del Grupo.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Procedimiento «Policy Pierre Fabre Insider Trading».
- Cuaderno de confidencialidad.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal de control interno.
- Portal My Legal.

2.10 Protección de la propiedad intelectual

Dado que la innovación y la investigación son las claves de nuestro éxito, los derechos de propiedad intelectual del Grupo Pierre Fabre constituyen bienes intangibles, elementos esenciales de su patrimonio que todos nosotros debemos proteger y utilizar con buen criterio. Estos activos incluyen el conjunto de patentes, modelos, marcas, nombres de dominio, derechos de autor y otros conocimientos científicos propiedad de nuestra empresa y que representan valiosas ventajas competitivas.

- Respetamos los derechos de propiedad intelectual de terceros absteniéndonos de realizar cualquier actuación o práctica que pueda perjudicar a los derechos inmateriales de nuestros competidores o socios.
- Fomentamos el desarrollo de un marco legal y normativo para garantizar una protección eficaz de la propiedad intelectual y nos comprometemos a luchar contra la lacra creciente de la falsificación que constituye un riesgo nada desdeñable para la salud y la seguridad de nuestros pacientes y clientes.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Vele por proteger los derechos de propiedad intelectual de la empresa absteniéndose de comunicar información sobre trabajos de investigación y desarrollo o sobre proyectos en curso sin haberse asegurado, previamente, del registro de solicitudes de patentes u otros derechos que permitan a la empresa reservarse la exclusividad.

Vele en particular por el cumplimiento de los procedimientos del Grupo en materia de registro de datos de investigación y desarrollo y de publicación.

Vele por proteger los derechos de propiedad intelectual de la empresa denunciando cualquier utilización fraudulenta o inapropiada de la que tenga conocimiento.

Cumpla las leyes de propiedad intelectual de terceros sin dudar en consultar con el Departamento Jurídico y de Propiedad intelectual si fuera necesario.

No utilice o instale programas no aprobados previamente por el Departamento Informático o para los cuales no hayamos obtenido licencia de uso.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Trabajo actualmente en un proyecto de investigación en fase de finalización que debo presentar próximamente durante una conferencia. ¿Debo tomar precauciones particulares?

Es fundamental consultar siempre al Departamento de Propiedad intelectual para saber si es necesaria una protección y si esta se ha establecido. En su defecto, todos los esfuerzos y las inversiones realizadas podrían verse comprometidos y el Grupo Pierre Fabre correría el riesgo de perder su derecho de explotación exclusiva. Habida cuenta de dichas consecuencias, siempre debe tener el máximo cuidado antes de comentar proyectos de Pierre Fabre durante un evento profesional.

Trabajo en el departamento que se ocupa de los artículos promocionales. En una feria, he visto un modelo de bolso que se adaptaría bien a la próxima campaña en la que trabajo. A mi responsable le ha gustado la fotografía que tomé con mi teléfono, pero me dice que es demasiado caro. ¿Puedo hacer que lo fabrique uno de nuestros subcontratistas actuales que me proporcionará sin duda un precio más interesante?

Los modelos de marroquinería están con frecuencia protegidos por su creador y su reproducción infringe sus derechos. Por tanto, es necesario procurarse el acuerdo por escrito de dicho creador antes de reproducir su modelo. Mandar fabricar a un subcontratista este artículo sin dicho acuerdo nos expondría a acciones judiciales.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Departamento Jurídico del Grupo/Departamento de Propiedad intelectual.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Procedimiento «Defensa de los derechos de propiedad intelectual y de la libre competencia».

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal de control interno.
- Portal My Legal.



2.11 Protección de la imagen de la empresa

El Grupo Pierre Fabre protege su reputación y pide a todos sus empleados que se abstengan de hablar en nombre de la empresa sin haber obtenido una autorización previa.

- Somos conscientes de la importancia del desarrollo de las redes sociales en Internet y respetamos totalmente el derecho de todos los empleados a expresarse y compartir sus ideas y opiniones. Sin embargo, recordamos a nuestros empleados que sean siempre reservados y eviten cualquier situación que pueda llevar a interpretar sus opiniones como si fueran las del Grupo Pierre Fabre.
- Todos nosotros debemos tener siempre presente que la imagen del Grupo depende directamente del comportamiento de cada uno de nuestros empleados. Deseamos que dicha imagen perdure de manera que cada empleado pueda estar orgulloso de pertenecer al Grupo Pierre Fabre.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

No se exprese en nombre de la empresa sin haber sido autorizado.

No denigre a empleados, representantes del Grupo, empresas o productos de empresas en las redes sociales o cualquier otro medio de comunicación y soporte.

Evite comentar declaraciones oficiales del Grupo Pierre Fabre o de sus socios.

Respete la imagen y los valores del Grupo.

Comunique cualquier acción o comentario que perjudique a la reputación del Grupo.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Como estoy orgulloso de haber participado en la elaboración de un producto de Pierre Fabre, me gustaría divulgar las virtudes de este producto en mi blog personal que siguen numerosos internautas. ¿Es posible?

A pesar de que su planteamiento parte de una buena intención, recomendamos la mayor prudencia cuando se trata de comentar su trabajo o algún producto de Pierre Fabre. La promoción de los productos de Pierre Fabre es una actividad reservada a algunos empleados que han recibido una formación específica

en el ámbito de la comunicación. Además, la difusión de información aparentemente inofensiva puede generar numerosos problemas para nuestro Grupo. Por tanto, en la medida de lo posible debe evitar dedicarse a tales actividades. Como empleado de un grupo farmacéutico, y como medida de precaución, me aseguro de no promocionar directamente un medicamento o un producto sanitario.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Departamento de Comunicación.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Código ético.
- Guía de las redes sociales.
- Cuaderno de confidencialidad.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Intranet de Pierre Fabre.



3. Nuestra ética en calidad de empleador



Objetivo:

Reconocer la importancia de nuestros empleados, agentes clave en el éxito de nuestro desarrollo y de nuestros compromisos

Contamos con 10 500 empleados, distribuidos en más de 45 países, que transmiten nuestros valores en el terreno y desarrollan nuestra actividad a diario. Contratar, desarrollar, formar, ofrecer un marco laboral propicio al bienestar y fidelizar: los recursos humanos acompañan el crecimiento de la empresa y sus empleados en sus retos actuales y futuros.

3.1 Respeto de las personas

El Grupo Pierre Fabre, persiguiendo el bienestar de sus empleados, cumple todas las normas sociales aplicables en derecho laboral, así como los principales acuerdos internacionales tales como los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

Estamos convencidos de que un ambiente laboral agradable y respetuoso beneficia a todos y genera una mayor eficacia y productividad para el Grupo Pierre Fabre.

Hacemos todo lo necesario para que cada empleado pueda prosperar en su trabajo sin que sea objeto de discriminación, ya sea por sexo, raza, religión, orígenes, edad, orientaciones políticas, orientaciones sexuales, apariencia física, estado de salud o incluso discapacidad.

Todos tenemos derecho al respeto y a la dignidad y reprobamos cualquier forma de acoso sea de orden moral o sexual. Por tanto, recordamos que cualquier comportamiento que tenga por objeto o como efecto perjudicar a la dignidad de la persona o crear un entorno intimidante, hostil, degradante, humillante u ofensivo es inaceptable.

- Prohibimos cualquier forma de acoso y cualquier forma de discriminación distinta a aquella que pudiera perseguir restablecer un equilibrio en favor de una minoría de conformidad con la ley, y destacamos la importancia del respeto mutuo, de la lealtad, de la solidaridad y de la confianza entre los empleados.
- Cuando un empleado tenga conocimiento o sea víctima de uno de estos tipos de actuaciones, no debe dudar en hablar de ello y ponerse en contacto con sus superiores o el Departamento de Recursos Humanos del que dependa.

Además de la prohibición de dichas actuaciones, acordamos la máxima importancia a la diversidad de cualidades y competencias de cada uno y deseamos, más que nada, desarrollar las capacidades de nuestros empleados. La empleabilidad de nuestros empleados es uno de los ejes principales de nuestra política de recursos humanos. El Grupo Pierre Fabre desea valorar la dimensión humana de cada una de sus actividades. La apertura de mente, el rigor y el sentido del resultado son algunas de las aptitudes que deseamos encontrar en cada uno de nuestros empleados.

- Garantizamos la igualdad de oportunidades y damos un tratamiento equitativo y respetuoso a cada uno de nuestros empleados en su perspectiva de evolución profesional, así como a cualquier persona que desee unirse a nosotros.
- Nos comprometemos a acompañar el desarrollo de todos nuestros empleados gracias a una política de formación ambiciosa.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Adopte un comportamiento respetuoso, exento de cualquier forma de discriminación o acoso con respecto a empleados o terceros.

Tenga una mentalidad abierta, educada y considerada.

Trate a las personas que le rodean como quisiera que le traten.

Proteja, en función de su formación y de sus posibilidades, su **seguridad y su salud**, así como la de los demás empleados, e informe al Departamento de Recursos Humanos de cualquier situación que no esté a la altura, ya sea víctima o simplemente testigo, basándose en elementos tangibles y objetivamente comprobables.

Reconozca el trabajo de todos sus compañeros en su justo valor únicamente en función del mérito y de los resultados obtenidos.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Una de las compañeras de mi departamento es objeto constante de comentarios malintencionados por parte de un superior a pesar de que realiza un trabajo de calidad. ¿Qué debo hacer?

Un superior debe siempre dirigir, orientar y motivar a su equipo. Sin embargo, no debe abusar de su autoridad y ser malintencionado con comentarios hirientes. Deseamos que todos los empleados puedan trabajar en un ambiente agradable y respetuoso. Si estima que su superior supera sus prerrogativas y perjudica al ambiente de trabajo, intente hablar de ello abiertamente con él. En su defecto, informe al Departamento de Recursos Humanos.

En el marco de la selección de un candidato para una sustitución por maternidad, se me ha pedido implícitamente no contratar a una persona con discapacidad que puede ser menos eficiente que una persona sin discapacidad. ¿Debo tener en cuenta esta petición?

No, el Grupo Pierre Fabre condena cualquier forma de discriminación ya sea en la selección de candidatos o en el propio ejercicio del trabajo. La selección de un candidato debe realizarse únicamente basándose en criterios objetivos en función de sus competencias y de su mérito. Por tanto, queda terminantemente prohibido tener en cuenta tales consideraciones.



Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Departamento de Recursos Humanos.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Regla de Oro de los Recursos Humanos.
- Manual de control interno.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal de control interno.

3.2 Respeto de la vida privada

La protección de la vida privada, una preocupación creciente a nivel mundial contempla en particular los datos personales. La noción de datos nominativos personales debe entenderse como cualquier información que se confía al Grupo Pierre Fabre con respecto a una persona identificable, ya sea un empleado, un paciente, un cliente o un socio.

El Grupo Pierre Fabre reconoce la importancia de esta responsabilidad y vela por que todos sus empleados sean prudentes y adopten todas las precauciones necesarias para la protección y el uso que se le pueda dar a dichos datos.

Está estrictamente prohibida la divulgación o transmisión de esta información a personas externas a la empresa sin autorización. Del mismo modo, la difusión de estos datos a un empleado debe limitarse a las personas que tengan una necesidad legítima de conocer dicha información. Asimismo, la utilización de dicha información debe ajustarse a los usos autorizados o declarados.

- Procuramos no poseer nunca datos personales en condiciones que pudieran ser contrarias a la ley.
- Garantizamos a las personas de las que poseemos datos personales una total transparencia con respecto al uso que se les puede dar. Cualquier persona dispone de un derecho individual de control sobre la recopilación, el tratamiento, la utilización, la difusión y el almacenamiento de sus datos, de conformidad con las leyes y normativas aplicables. Nos comprometemos a utilizar exclusivamente dichos datos con un objetivo preciso y legítimo, sin conservarlos nunca más tiempo del necesario.
- En términos más generales, el Grupo Pierre Fabre se compromete a respetar la intimidad y la vida privada de todos sus empleados, así como de aquellos terceros con los que tenemos relación.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Cumpla todas las leyes y normas en materia de protección de datos nominativos personales, incluidas las relativas a la recopilación, los archivos o el tratamiento de datos nominativos personales o la transferencia de dichos datos a otro país.

Proteja los datos personales para evitar cualquier divulgación fortuita no autorizada.

Permita a las personas de las que poseemos información acceder a esta y modificarla de conformidad con sus derechos.

Nunca recopile más información nominativa personal de la necesaria ni la conserve más tiempo del que sea necesario.

Comunique cualquier robo, pérdida o divulgación no autorizada de datos personales.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Uno de mis compañeros de trabajo ha sido operado recientemente. Me gustaría enviarle una nota para desearle una pronta recuperación, pero no quieren proporcionarme su dirección. ¿Qué puedo hacer?

Es importante recordar que todos los empleados tienen derecho al respeto de su vida privada y que no desean obligatoriamente que su dirección se conozca libremente y esté accesible para todos. Trate este asunto con el Departamento de Recursos Humanos que podrá transmitir su mensaje sin tener que proporcionarle directamente la dirección de su compañero.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Departamento de Calidad, Cumplimiento y de Riesgo, (dpo@pierre-fabre.com)
- * También puede existir una extensión local. Consulte a los delegados de protección de datos locales.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- (Hablar con el delegado de protección de datos de su área).

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- (Hablar con el delegado de protección de datos de su área).



3.3 Respeto de las disposiciones sobre salud y seguridad

La misión de la empresa, que es proporcionar respuestas seguras y eficaces a las expectativas de los clientes y pacientes en materia de salud y bienestar, sitúa la seguridad en el centro de sus preocupaciones. Así, con toda lógica, el Grupo Pierre Fabre se compromete a ofrecer un marco laboral saludable y seguro para evitar que se produzcan accidentes laborales, lesiones y enfermedades profesionales.

Cualquier empleado debe poder trabajar en un ambiente que no presente riesgos para su salud o su seguridad.

- Velamos por garantizar la protección de todos difundiendo y desarrollando constantemente una cultura de seguridad dentro de nuestros equipos. Este enfoque conlleva la concienciación y formación continua de nuestros empleados.
- Evaluamos e identificamos los riesgos tanto físicos como químicos a fin de establecer medidas de prevención adaptadas. En caso de que se produzca un riesgo, nos comprometemos a actuar eficaz y rápidamente para aplicar lo antes posible las medidas correctivas necesarias.
- Recordamos a nuestros empleados que el estado de embriaguez está regulado por las legislaciones y normativas aplicables. Animamos a todos nuestros empleados a compartir sus comentarios para mejorar todo lo posible la seguridad dentro del Grupo Pierre Fabre. Nuestros empleados no deben dudar nunca en comunicar cualquier disfunción o acontecimiento que pueda representar un peligro para su seguridad o la de sus compañeros de trabajo.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Cumpla las leyes y normativas locales, así como el conjunto de procedimientos y normas de salud y seguridad previstas por el Grupo Pierre Fabre.

Se mantenga informado de la evolución y de las actualizaciones de las normas de seguridad.

No realice ninguna tarea que represente un riesgo potencial y para la que no haya recibido una formación adaptada.

No entre en zonas para las que no disponga de la autorización adecuada.

Nunca se encuentre bajo los efectos del alcohol o de las drogas en su lugar de trabajo.

Comunique lo antes posible cualquier incidente o riesgo de incidente a sus superiores.

Contribuya de manera activa a reducir los riesgos compartiendo sus ideas.



PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Cuando tengo una reunión entre diferentes centros de Pierre Fabre, me resulta en ocasiones difícil llegar a tiempo sin tener que superar los límites de velocidad autorizados. ¿Debo ignorar dichas normas y dar prioridad a mis citas profesionales?

No, la seguridad de nuestros empleados es una de nuestras principales preocupaciones. La puntualidad no puede en ningún caso justificar la infracción de normas de seguridad vial. Intente en la medida de lo posible organizar sus reuniones dejando un margen suficiente para sus desplazamientos.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Departamento de Salud y Seguridad.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Política de salud, seguridad y medioambiente.
- Procedimiento «Establecer y actualizar las funciones y responsabilidades de salud y seguridad»
- Procedimiento «Gestionar y declarar incidentes graves de salud y seguridad y accidentes laborales»
- Procedimiento «Prevención del riesgo vial en el trabajo»
- Procedimiento «Aplicar los requisitos en materia de riesgo de incendio».

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia? ?

- Portal de control interno.

3.4 Utilización de los bienes de la empresa

Ponemos a disposición de nuestros empleados un número determinado de herramientas y materiales para que puedan realizar sus actividades profesionales en las mejores condiciones posibles.

- Cualquier empleado debe velar por hacer un uso apropiado de dichos recursos y utilizarlos únicamente con un fin estrictamente profesional que sirva a los intereses del Grupo Pierre Fabre.
- Sin embargo, toleramos de manera extraordinaria la utilización con fines personales de determinadas herramientas como el correo electrónico en la medida en que esto no perjudique al trabajo del empleado, ni afecte al funcionamiento correcto del sistema de información ni perjudique a la imagen de la empresa.
- Todos debemos cuidar el material de la empresa y velar por protegerlo y conservar su integridad.
- No debemos nunca dañar, perder, desviar para nuestro beneficio o malgastar los bienes o recursos de la empresa.



El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Evite cualquier utilización de bienes y recursos de la empresa con fines personales.

No se lleve ningún bien de la empresa sin autorización.

No utilice ningún aparato no autorizado para trabajar con información o documentos pertenecientes al Grupo Pierre Fabre sin el acuerdo previo de sus superiores.

Cuide del material que se le ha confiado como si se tratase de su propio material.

Respete las instalaciones y su lugar de trabajo.

Comunique cualquier deterioro, pérdida o robo de materiales a sus superiores.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Un amigo que acaba de poner en marcha su empresa me ha pedido que imprima unos carteles porque por el momento no tiene ninguna impresora. ¿Puedo ayudarlo utilizando la impresora de la oficina fuera de mi horario de trabajo?

Los bienes y recursos puestos a disposición de los empleados están destinados exclusivamente a un uso profesional que sirva a los intereses del Grupo Pierre Fabre. Ya sea para sus propias necesidades o para ayudar a un familiar o un amigo, dichos bienes no pueden en ningún caso utilizarse a título personal, incluso fuera de su horario de trabajo. Sin embargo y de manera excepcional para ayudar en una situación de emergencia, puede tolerarse un uso de este tipo, aunque no es el caso contemplado.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Departamento de Salud y Seguridad.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Reglamento interno del centro.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Intranet de Pierre Fabre.

4. Nuestra ética en calidad de ciudadano corporativo responsable



Objetivo:
Ser un ciudadano corporativo comprometido con la preservación del medioambiente

En cada etapa del ciclo de vida de nuestros productos, buscamos los medios para limitar el impacto medioambiental de nuestras actividades uniendo rendimiento económico y preservación del medioambiente. Ideamos y desarrollamos soluciones innovadoras tomando la naturaleza y las plantas como fuente de inspiración permanente.

4.1 Limitar nuestros impactos medioambientales

La protección del medioambiente es una preocupación principal del Grupo Pierre Fabre independientemente de sus actividades y lugares de implantación. El Grupo Pierre Fabre vela siempre por el cumplimiento de todas las normas y legislaciones medioambientales aplicables. Queremos reforzar nuestro compromiso de innovar de forma sostenible y reducir nuestra huella ecológica en todo el ciclo de vida de nuestros productos y en nuestros comportamientos diarios independientemente de nuestras actividades. Por tanto, hemos establecido objetivos ambiciosos para 2025 para que la estrategia climática cumpla los Acuerdos de París +2°.

Para ello:

- Favorecemos el ahorro de agua y energía.
- Procuramos utilizar energías renovables.
- Reducimos las cantidades de residuos todo lo posible.
- Favorecemos el reciclaje del agua y de los residuos.
- Limitamos cualquier forma de emisión contaminante ya sea en el agua, aire o suelo.
- Adoptamos los principios de la química verde para la fabricación de nuestros activos y trabajamos para reducir la huella ecológica de nuestros procesos de fabricación.
- Favorecemos los comportamientos ecológicos mediante códigos de buenas prácticas y la concienciación de nuestros empleados.
- Favorecemos la agricultura sostenible y ecológica.
- Garantizamos la sostenibilidad de los recursos naturales empleados.
- Favorecemos los circuitos cortos para la producción de nuestros productos recurriendo todo lo posible a proveedores locales.
- Comunicamos información sobre nuestros compromisos y nuestras iniciativas medioambientales.
- Tratamos de identificar, mitigar y controlar los riesgos medioambientales lo más rápido posible para adoptar las medidas adecuadas tan pronto como sea posible.
- El diseño ecológico se ha convertido en un eje prioritario para el desarrollo de nuestras fórmulas y de nuestros envases. Trabajamos para reducir y reciclar nuestros envases y desarrollar fórmulas diseñadas ecológicamente. La integración de las cuestiones medioambientales en el desarrollo de nuestros productos no compromete la seguridad ni la eficacia de los mismos, tal como exige nuestra cultura farmacéutica.
- Acreditamos nuestras acciones con procedimientos de certificación y evaluación periódicos de organismos independientes (certificaciones ISO, evaluación Afaq 26000).

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Cumpla todas las normas y procedimientos en materia de medioambiente.

Se sienta responsable contribuyendo activamente a mejorar y reducir el impacto medioambiental de su actividad diaria.

Comunique cualquier disfunción que pueda representar un riesgo para el medioambiente, informando a sus superiores o cualquier otra persona habilitada para tratar el problema.

Participe con los proveedores y socios en la promoción de la importancia del cumplimiento de las normas en materia de protección del medioambiente.



PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

A veces hago viajes profesionales para asistir a reuniones que no requieren mi presencia física. ¿Cuáles son las alternativas para estas reuniones?

Cuando debe reunirse con más de una persona y no se puede organizar una conferencia telefónica o una correspondencia electrónica, puede contemplar la posibilidad de utilizar la videoconferencia. Además de permitirle ahorrar un tiempo valioso, esta solución le evitará hacer viajes innecesarios y contribuirá a reducir el impacto medioambiental de nuestras actividades.

Todos los días, como empleado de Pierre Fabre en Francia, hago un trayecto de ida y vuelta de bastante distancia para ir a trabajar. Soy consciente de que todo esto tiene un impacto en el medioambiente. ¿Me gustaría saber si existen alternativas?

Muchos empleados realizan a diario los mismos trayectos. Con objeto de reducir el coste que representan dichos trayectos para cada uno de ellos y contribuir a limitar nuestros impactos medioambientales, hemos establecido en Francia un servicio de vehículos compartidos interno fácil e intuitivo para encontrar rápidamente compañeros de vehículo compartido de Pierre Fabre. Le invitamos a visitar el sitio web <https://www.covoituragepierrefabre.com/>.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Green Mission.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- DPEF.
- Informe integrado.
- Informe Anual Green Mission de Pierre Fabre.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Green Mission de Pierre Fabre.
- Sitio institucional de los Laboratorios Pierre Fabre.

4.2 Promover una correcta utilización de los recursos naturales

Nuestra empresa, convencida a la vez del potencial terapéutico y cosmetológico de las plantas y de la necesidad de preservarlas, lleva a cabo un proceso para desarrollar de forma responsable activos vegetales innovadores, seguros y eficaces. Este enfoque incorpora un sistema de calificación para indicar que el activo se integra en el compromiso Green Mission de Laboratorios Pierre Fabre, evaluado Ecocert 26000 a nivel de Excelencia.

Se estructura en torno a **cinco temas: innovar, preservar, respetar, garantizar y comprometerse.**

Esta preocupación común de la humanidad por preservar la biodiversidad constituye una prioridad para el Grupo Pierre Fabre, que vela por no perder nunca de vista este objetivo.

- Cumplimos el Convenio internacional de Río sobre la diversidad biológica, el Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización, así como el Convenio de Washington sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES).
- Desarrollamos proyectos a favor de la biodiversidad con acciones de reforestación en Madagascar, de protección de plantas amenazadas y de plantación de palmeras datileras del desierto en el cinturón subsahariano o incluso con la restauración o el establecimiento de conservatorios botánicos.
- Cuando utilizamos sustancias vegetales para nuestros productos, buscamos un abastecimiento razonable, respetuoso con las poblaciones y entornos locales. Favorecemos los cultivos ecológicos o sin tratamientos fitosanitarios. En el caso de la recolección de plantas, nos aseguramos de que no sea destructiva o que esté vinculada a un plan de gestión sólido. Desarrollamos proyectos de agrosilvicultura y de certificación de alto valor medioambiental. Evaluamos la estrategia RSC de todos nuestros proveedores.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Vele siempre por cumplir todas las normas nacionales e internacionales aplicables en materia de protección de los recursos naturales.

Comunique a sus superiores cualquier actuación dentro del Grupo que pueda perjudicar a la preservación de los recursos naturales.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Después de informarme de las acciones del Grupo Pierre Fabre en materia de preservación de los recursos naturales, he oído rumores de que algunas plantas empleadas por el Grupo se cultivaban con productos modificados genéticamente. ¿Es posible? ¿Debo comunicarlo?

El Grupo Pierre Fabre prohíbe la utilización de plantas modificadas genéticamente en sus cultivos. Además, el abastecimiento del 97 % de las plantas utilizadas por el Grupo no tiene efecto en la sostenibilidad de los recursos y el 70 % de las plantas utilizadas por el Grupo se cultiva sin tratamiento fitosanitario químico o de acuerdo con el marco de referencia de la agricultura ecológica. Velamos con el máximo rigor por la preservación del medioambiente y del patrimonio vegetal, pero, si recibe a pesar de todo información que indique lo contrario, advierta a su superior que se encargará a su vez de advertir a las personas encargadas de los controles.

Durante mis vacaciones en el Caribe, descubrí una planta que parece tener propiedades interesantes y virtudes reconocidas por la población local. ¿Puedo llevarme muestras y semillas para estudiarla en mi laboratorio?

Los convenios internacionales como el Convenio CITES rigen la importación y la exportación de plantas. En consecuencia, algunas de ellas están registradas en el convenio y protegidas. Incluso en los países que no disponen de una normativa específica, las disposiciones internacionales pueden imponer normas estrictas en cuanto al acceso a dichos recursos, la trazabilidad de sus usos y la participación en los beneficios que se obtengan con las comunidades locales. Se trata en particular de lo que se desprende del Protocolo de Nagoya que ha entrado en vigor recientemente en Europa y que se aplica en unos cincuenta países firmantes. Por tanto, es fundamental tener en cuenta dichas disposiciones y cumplirlas cuando se extraiga un recurso biológico en cualquier país (incluso en los territorios franceses y en particular en los departamentos y territorios de ultramar) para utilizarlo, incluso con fines de investigación, en la empresa.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Green Mission.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- Informe Anual Green Mission de Pierre Fabre.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Green Mission de Pierre Fabre.



4.3 Nuestros compromisos con nuestros socios



Objetivo:
Reforzar nuestra
responsabilidad
social y corporativa

*El respeto de los derechos humanos
es un requisito colectivo e individual.*

Este Código ético está disponible para nuestras partes interesadas externas. Cumplimos todos los compromisos con nuestros socios y esperamos de ellos el mismo rigor, la misma lealtad y el mismo compromiso ético.

- Dado que no podemos trabajar con socios cuyos principios o métodos sean incompatibles con los nuestros, los animamos a cumplir nuestros principios y valores con la misma atención que nosotros, para contribuir juntos a la difusión de buenas prácticas comerciales y al desarrollo de la ética en las relaciones comerciales.
- Pedimos a nuestros socios que presten atención al cumplimiento de las normas y los procedimientos en materia de derechos humanos y condiciones laborales (prohibición del trabajo infantil y el trabajo forzado, respeto de la libertad de asociación, promoción de la diversidad, derechos de la mujer, respeto del derecho de los pueblos a disponer de sus recursos naturales y el derecho a la salud).

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

No dude nunca en recordar y difundir nuestros principios y valores entre nuestros socios.

Comunique a sus superiores cualquier práctica de cualquier socio contraria a nuestros principios y valores.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Un socio potencial extranjero que ha respondido a una licitación rechaza cumplir la legislación aplicable en materia de derecho laboral con el pretexto de suministrar productos y servicios más baratos que la competencia. ¿Qué debo hacer?

Ya sea en Francia o a nivel internacional, la búsqueda de una relación calidad/precio óptimo para el Grupo Pierre Fabre no debe realizarse en detrimento del cumplimiento de las diferentes legislaciones aplicables en materia de derecho laboral. Trate este asunto abiertamente con él, explicando con claridad la política de nuestro Grupo al respecto. En caso de que no modifique su modo de funcionamiento, está claro que no se podrá entablar ninguna relación comercial con dicho socio.

Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Departamento de Calidad, Cumplimiento y de Riesgo.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- 3P Code.
- Informe Anual Green Mission de Pierre Fabre.
- Informe integrado.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal de Ética y Cumplimiento.
- Sitio institucional de los Laboratorios Pierre Fabre.
- Green Mission de Pierre Fabre.

4.4 Marketing responsable

Los Laboratorios Pierre Fabre quieren ofrecer productos de calidad cuyo rendimiento intrínseco sea reconocido por los consumidores, una garantía de confianza y lealtad. Sin embargo, permanecen atentos a los cambios en la sociedad, participan en la mejora de la calidad de vida en la sociedad y respetan las expectativas de los clientes y las partes interesadas. Otorgamos tanta importancia a la forma en que transmitimos nuestros mensajes como a su contenido.

El Grupo Pierre Fabre espera que cada empleado:

Vele por que proporcionemos una descripción justa, fiel y precisa de nuestros productos y sus efectos, no violemos la dignidad de las personas ni presentemos estereotipos degradantes sobre diferentes grupos religiosos, étnicos, culturales o sociales.

Vele por que nuestras marcas promuevan todo tipo de bellezas.

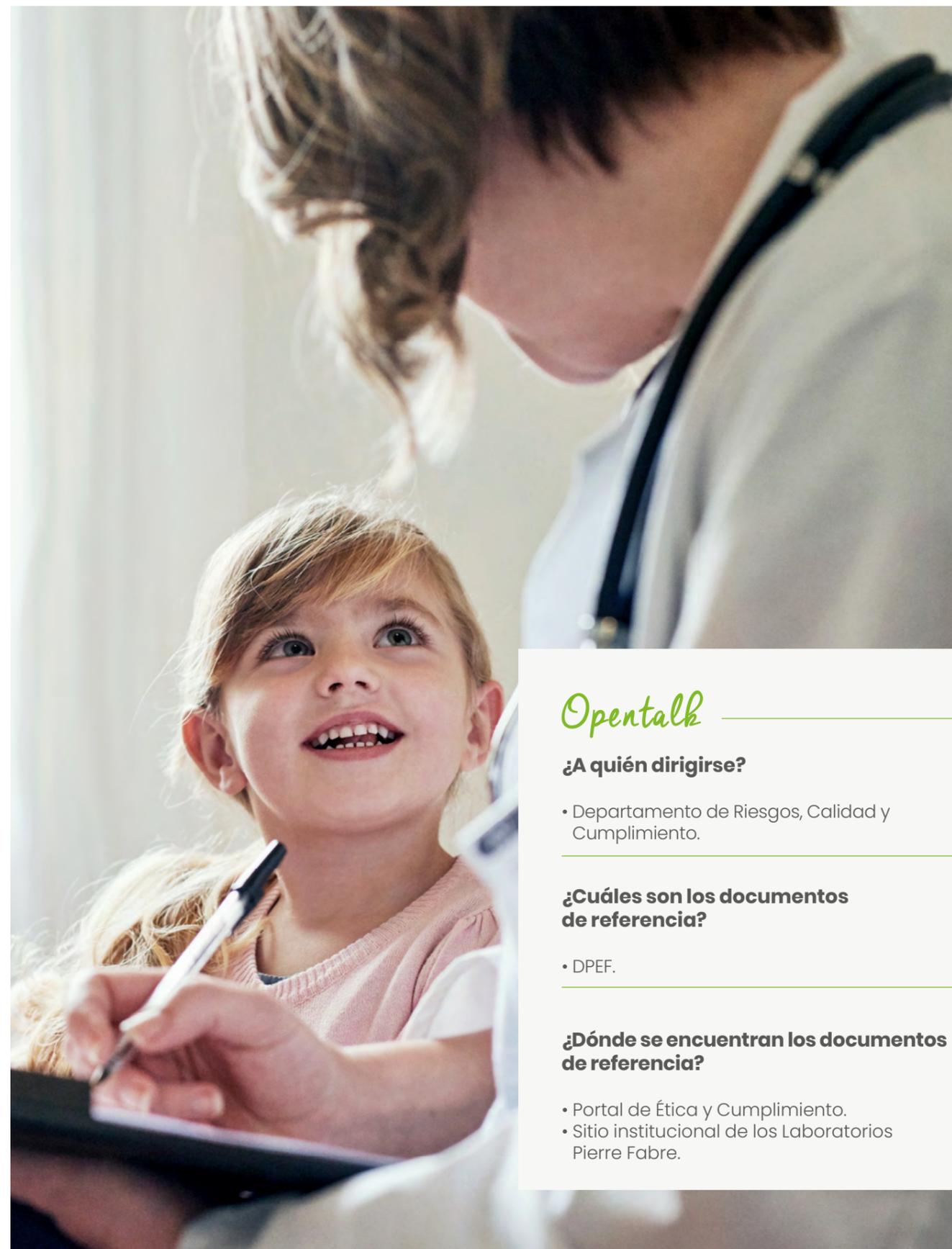
Promueva la autenticidad de los mensajes, la transparencia de los procesos de comunicación, el respeto de las partes interesadas y el papel de la comunicación en la promoción de una determinada visión de la sociedad.

PREGUNTA/RESPUESTA, el cumplimiento del Código en la práctica:

Me sorprenden los nuevos materiales promocionales enviados por mis compañeros del Departamento de Marketing que muestran una modelo joven extremadamente delgada. Encuentro esto inapropiado y creo que podría alentar a las mujeres jóvenes a poner en riesgo su salud para lograr un físico así. ¿Qué debo hacer?

Debe compartir sus inquietudes con sus compañeros y animarlos a reconsiderar su análisis.

También puede ponerse en contacto con su superior o su coordinador de ética y cumplimiento para comentarle su preocupación. Actuamos de acuerdo con el Código y los Principios para una Publicidad y una Comunicación Responsables de Cosmetics Europe y supervisamos la imagen del mensaje que nuestros anuncios transmiten o parecen transmitir. No tener en cuenta las preocupaciones de las autoridades sanitarias y de la sociedad en relación con los trastornos alimentarios y la imagen de las mujeres en nuestros anuncios podría considerarse un error y dañar la reputación del Grupo.



Opentalk

¿A quién dirigirse?

- Departamento de Riesgos, Calidad y Cumplimiento.

¿Cuáles son los documentos de referencia?

- DPEF.

¿Dónde se encuentran los documentos de referencia?

- Portal de Ética y Cumplimiento.
- Sitio institucional de los Laboratorios Pierre Fabre.



Pierre Fabre

January 2022

© Pierre Fabre Group

© Arnaud Spani (p2, p8-9, p12-13, p18-19, p27, p40, p42, p46, p49, p65, p72, p74, p76, p78)

© Christophe Luparini (p14-15)

© Damien Cabrol (p20, p28, p30-31, p34, p55, p62, p68-69)

© Laurent Galaup (Cover, p16, p24-25, p34, p38, p50, p55, p58, p62, p70)

© IStock (p6, p22, p37, p45, p67)